



La evaluación por pares en la comunicación científica en las ciencias médicas de Cuba

Peer evaluation in scientific communication in Cuban medical sciences

María Josefina Vidal-Ledo^{1*} <https://orcid.org/0000-0002-0293-5999>

¹Doctora en Ciencias de la Salud. Máster en Informática Médica. Licenciada en Cibernética-Matemática. Profesor Titular. Investigador Titular. Universidad de La Habana. Escuela Nacional de Salud Pública. La Habana, Cuba.

*Autor para la correspondencia. Correo electrónico: mvidal@infomed.sld.cu

Recibido: 03/06/2020

Aprobado: 15/06/2020

En la comunicación científica, el proceso de arbitraje o revisión por pares es un método que permite validar un trabajo para su edición, al exponerlo al escrutinio y revisión de profesionales, escritores o expertos en el tema, con rango semejante o superior al del autor. La finalidad de este proceso es evaluar, de acuerdo al perfil de la publicación, su calidad, originalidad, pertinencia, factibilidad y rigor científico, entre otros aspectos. De esta forma se garantiza también que los autores se ajusten a los estándares de su disciplina, disminuye la diseminación de resultados irrelevantes, afirmaciones pobremente sustentadas, interpretaciones erróneas y perspectivas personales.⁽¹⁾

Las tres modalidades clásicas para efectuar la revisión son: ciego (cuando la identidad de los árbitros no se conoce, la del autor sí), doble ciego (cuando las identidades de árbitros y autores no se conocen) y abierta (cuando las identidades de árbitros y autores son conocidas).⁽¹⁾ En el caso de adoptarse la





modalidad abierta, que en la actualidad va cobrando fuerza; puede publicarse el resultado de la revisión junto al artículo. Ello permite una discusión posterior abierta o debate del tema, en sesiones científicas de eventos e instituciones, o en la propia publicación, si se encuentra alojada en una plataforma tecnológica que lo permita. Se destaca que esta modalidad puede ser más honesta y constructiva al ser pública.

El proceso de revisión abierto proporciona retroalimentación, tanto rigurosa como justa, y permite al autor fortalecer un trabajo en desarrollo; también añade valor y significado al trabajo que es finalmente publicado, al ayudar en las deliberaciones del equipo editorial. Al hacer visible el proceso de revisión, los editores registran el conocimiento especializado de los expertos consultados para generar conversaciones productivas entre evaluadores y autores.⁽²⁾

El movimiento de acceso abierto primero, y de manera más reciente, la ciencia abierta, unidos a las posibilidades de comunicación en línea, han incorporado procedimientos de evaluación por pares más eficientes, rápidos, confiables, sin sesgos, que superan las limitaciones económicas y de recursos humanos criticadas con frecuencia al sistema.⁽³⁾

Hasta la fecha las publicaciones científicas de las ciencias médicas cubanas en general, utilizan la revisión de los artículos por pares a doble ciego, aunque se reservan el derecho de aplicar cualquier otra modalidad cuando un comité editorial lo considere útil o pertinente. Todos los artículos sometidos al arbitraje han de ser tratados con la confidencialidad requerida. De esta manera, los pares revisores deberán comunicar cualquier conflicto de intereses cuando respondan a una invitación para revisar un manuscrito, y cuando presenten los resultados de la revisión. De existir conflicto de intereses, se le retirará como árbitro o no se tendrán en cuenta los resultados presentados.⁽⁴⁾

La elección del cuerpo de revisores es responsabilidad del comité editorial de la revista, cuyo editor principal velará porque se tenga en cuenta que los árbitros se ajusten a las instrucciones de la modalidad de arbitraje adoptada por la revista, y velen por la novedad y originalidad, significado, importancia, relevancia, solidez, rigor técnico y científico de los manuscritos. El comité editorial también es el encargado de designar el número de árbitros especializados según el tema que trata el manuscrito, aplicar la modalidad de revisión establecida (excepto cuando se considere útil –de acuerdo al tema y contenido–, aplicar otra que aportará beneficios científicos a los autores, revisores o la comunidad científica a la que tributa el perfil de la revista). Si los árbitros no coinciden en sus criterios,



se designará uno adicional. Para la revisión se utilizará un formulario o guía donde se plasmen los criterios y argumentos del arbitraje; el trabajo deberá ser evaluado y sus resultados entregados o registrados por el árbitro en el plazo establecido.^(3,4,5)

En la actualidad se observan nuevas formas de publicación que incorporan enfoques alternativos del arbitraje. El modelo de megarevistas de acceso abierto u *open access mega-journals* (OAMJ, por sus siglas en inglés), realiza un arbitraje mínimo, por parte del cuerpo editorial, considerado como revisión parcial, y traslada a la etapa pospublicación, a cargo del público, el resto de la evaluación.⁽⁴⁾

Las OAMJ muestran entre otras, las siguientes características: grandes volúmenes de publicación, amplio alcance temático, modelo de publicación en acceso abierto y un enfoque más simple del arbitraje. Este abordaje requiere que los editores y revisores solamente evalúen la solidez y rigor técnico (la estructura formal) y no tomen en cuenta la originalidad, la significación y la relevancia (el contenido). La evaluación de esos otros criterios la trasladan al juicio de la comunidad académica y científica después que se publica el artículo. Serán los indicadores del artículo (citaciones, descargas, y bibliometría) las herramientas usadas para la evaluación pospublicación.⁽⁵⁾

Sin embargo, la responsabilidad y rigurosidad de la comunicación científica, sobre todo en las ciencias médicas, ha de ser estricta en todo el proceso editorial. Hasta la fecha, esto corresponde a editores y revisores. No obstante, en Cuba la casa editorial de las ciencias médicas en la actualidad promueve la inclusión en las revistas biomédicas de la modalidad de revisión abierta.

En cualquiera de las modalidades de revisión que se asuma, el rol protagónico –por su importancia–, corresponde a los árbitros que colaboran de forma anónima y desinteresada en la etapa más importante y esencial de evaluación. De esta manera, contribuyen a que la literatura especializada represente un real aporte a la ciencia. Al ser los revisores profesionales activos, en ocasiones se encuentran sobrecargados de actividades asistenciales, docentes e investigativas, por lo cual no siempre disponen del tiempo necesario para las evaluaciones; sin embargo, cumplen con la responsabilidad asumida con la revista.

El siguiente párrafo del Dr. Valderrama, editor principal de CITREVISTA resume esta realidad: “Muchos de estos colegas reconocen que el ser seleccionado por un editor como árbitro de un determinado artículo, representa para la persona escogida un reconocimiento a su labor docente, investigadora y profesional. Sin la revisión y evaluación de trabajos por parte de estos investigadores



activos, la literatura especializada sería caótica y quedaría en manos del usuario final decidir sobre la utilidad, pertinencia y validez de metodologías, ideas y reflexiones propuestas en las revistas especializadas”.⁽⁶⁾

La evaluación por pares, es pues, un proceso fundamental en la comunicación científica de las ciencias médicas.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

1. Machin-Mastromatteo JD. Arbitraje de revistas científicas [Internet]. Ciudad de México: Universidad Autónoma Metropolitana; 2018 [citado 29 May 2020]. Disponible en: <https://es.slideshare.net/judamasmas/uam2>
2. Association of America University Presses. Buenas Prácticas para la Evaluación por Pares [Internet]. Santiago de Chile: Foro de Editores de Chile; 2016 [citado 30 May 2020]. Disponible en: http://www.editorescientificos.cl/pdf/Buenas_practicas_pares.pdf
3. Spinak E. Sobre las veintidós definiciones de la revisión abierta por pares... y más. 28 Feb 2018 [citado 30 May 2020]. En: Scielo en Perspectiva [Blog en Internet]. Disponible en: <https://blog.scielo.org/es/2018/02/28/sobre-las-veintidos-definiciones-de-la-revision-abierta-por-pares-y-mas/>
4. Spinak E. Revisión por pares – sobre las estructuras y los contenidos. 30 May 2018 [citado 30 May 2020]. En: Scielo en Perspectiva [Blog en Internet]. Disponible en: <https://blog.scielo.org/blog/2018/05/30/revisao-por-pares-sobre-as-estruturas-e-os-conteudos/#.XtLM3jnB-Uk>
5. Infodir. Revista de Información para la Dirección en Salud. [Internet]. La Habana: Ministerio de Salud Pública; 2018 [citado 30 May 2019]. Directrices de revisión; [aprox. 1 p.]. Disponible en: <http://www.revinfodir.sld.cu/index.php/infodir/information/librarians>
6. Valderrama JO. Publicar en Revistas Científicas de Corriente Principal. Santiago de Chile: Universidad de La Serena; 2017.





Conflictos de intereses

El autor declara que no existen conflictos de intereses.

Contribución del autor

La idea y parte del contenido de la obra es de la única autora del artículo.

Financiación

Escuela Nacional de Salud Pública.

